

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

# LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 207 Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810 a celebrarse el día 25 de mayo próximo.

ME TEDESCHI

rabie Samara de Dipulados Provincia de Buenos Aima



## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

#### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente

El presente proyecto tiene como objeto Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 207 Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810 a celebrarse el día 25 de mayo próximo.

Todos los 25 de mayo de cada año, son propicios para reflexionar sobre la importancia histórica de aquella revolución que estableció la Junta provisional gubernativa de la capital del Río de la Plata —según consta en la proclama del 26 de mayo de 1810— que la tradición y la historiografía conocen como la "Primera Junta".

La Revolución de Mayo que culminó el 25 de mayo de 1810, fue un proceso histórico y social que significó el comienzo de la ruptura de los lazos coloniales con España, y que habilitó el camino hacia la independencia de nuestro país, lograda finalmente el 9 de julio de 1816.

Debido a que el 25 de mayo es una fecha trascendente para celebrar este hito significativo en el proceso independentista de nuestra Nación, es importante que desde la Honorable Cámara de Diputados se reconozca este acontecimiento histórico.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIA (OSA) EDESCITI Diffundo Janara de Digutado

Honorable Olimpia de Diputados